

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CENTRO DE ESTUDIOS AVANT BY WINDSOR ABW S.A. CORRESPONDIENTE A LAS DECLARACIONES Y LAS OPERACIONES REALIZADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Señores accionistas, de conformidad a los estatutos de la Compañía y a mi delegación como comisaria, que en junta general de accionistas acepte este delicado nombramiento, tengo a bien presentar el informe sobre el estudio de inspección a las operaciones comerciales y sociales de la compañía reflejado en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio del año 2017, el mismo que detallo a continuación:

Debo mencionar que el domicilio jurídico de la Compañía es el Cantón Machala, Provincia de El Oro y su actividad principal es la enseñanza de idiomas dentro y fuera de la provincia; en mi calidad de comisario, y conocer de mi obligación como es de vigilar el movimiento operacional según estipula la Ley de Compañía en su Artículo correspondiente, resumo el análisis del informe que presenta el contador.

Me he tomado el tiempo necesario, para revisar minuciosamente la información documentada, cada uno de los comprobantes, facturas, cheques, depósitos, transferencia y mas documentos que corresponden a este periodo, lo que me ha servido de base para preparar este informe, llegando a la conclusión de que en este año tuvimos una pérdida a causa de los gasto de establecimiento ya que somos una empresa nueva que se está formando un puesto en este campo tan competitivo.

En cuanto al control interno de la compañía ha sido normal, no se encontró ninguna novedad en el procesamiento de la información, se ha efectuado el control contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, declaraciones mensuales de impuestos y anexos transaccionales se han efectuado oportunamente.

Los valores de las cuentas se encuentran en el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio, que se han puesto a su disposición.

Hasta aquí mi informe señores accionistas, por su amable atención quedo muy agradecido.

Machala, 10 de Abril del 2018

Atentamente,



SRTA. DANIELA SARANGO

COMISIARIA